



RESOLUCIÓN D.E 0486/2021

DIRECCION DE EDUCACIÓN. -

2020-11-0002-0814

Montevideo, 03 SEP 2021

VISTO: la Resolución de la Dirección de Educación 0293/2021 de fecha 1 de junio de 2021 por la cual se resolvió realizar el Llamado a la Licitación Abreviada 02/2021, para el acondicionamiento de las oficinas de Dirección de Educación ubicadas en el sexto piso del Edificio Sede del Ministerio de Educación y Cultura; -----

RESULTANDO: I) que al referido Llamado se presentaron cinco oferentes: 1) ABRAMCZYK BRON JORGE ERENESTO; 2) ARQUITECTURA Y URBANISMO S.R.L; 3) EINBAUEN LTDA; 4) SCHMIDT CASALIA EDUARDO y 5) VALLE REMANSO S.A; -----

II) que todas las ofertas cumplen con los requisitos formales y se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares; -----

CONSIDERANDO: I) que se pronunció la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiriendo adjudicar a la empresa ABRAMCZYK BRON JORGE ERNESTO por ser admisible en el aspecto formal y además resultar con el puntaje más alto en la evaluación técnica y económica de acuerdo al punto N° 3.8.3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deviniendo en la propuesta más conveniente para los intereses de la Administración; -----

II) que se comparte el dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, y en su mérito corresponde adjudicar la Licitación Abreviada a la mencionada empresa; -----

III) que se emitió la afectación de crédito número 147 a fojas 59 del expediente licitatorio; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y a lo dispuesto por el TOCAF aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, normas concordantes y complementarias. -----

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1ro. - Adjudicase la Licitación Abreviada 02/2021 a la Empresa **ABRAMCZYK BRON JORGE ERNESTO** para realizar el acondicionamiento de las oficinas de Dirección de Educación, ubicadas en el sexto piso del Edificio Sede del MEC de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Precio Unitario sin impuestos	Impuestos	Precio Total con impuestos	Moneda	Variación
1	81.522,00	IVA EXENTO	81.522,00	PESOS URUGUAYOS	Leyes Sociales Zona Sur
1	859.752,98	IVA BASICO	1.048.898,64	PESOS URUGUAYOS	Zona Sur con piso vinílico
2	78.702,00	IVA EXENTO	78.702,00	PESOS URUGUAYOS	Leyes Sociales Sector Norte
2	753.402,90	IVA BASICO	919.151,54	PESOS URUGUAYOS	Sector Norte con piso vinílico
3	140.750,00	IVA EXENTO	140.750,00	PESOS URUGUAYOS	Leyes Sociales Sector Centro
3	880.408,32	IVA BASICO	1.074.098,15	PESOS URUGUAYOS	Sector Centro con piso vinílico

2do.- El monto de la contratación asciende a la suma de hasta \$ 3.042.148.32 (pesos uruguayos tres millones cuarenta y dos mil ciento cuarenta y ocho con 32/100) IVA incluido, más hasta \$ 300.974,00 (pesos uruguayos trescientos mil novecientos setenta y cuatro con 00/100) por concepto de Leyes Sociales. -----

3ro. - EL MEC reintegrará al adjudicatario, el monto abonado por concepto de Leyes Sociales una vez presentado el comprobante de pago. -----

4to. - Resérvese el 10 % (diez por ciento) de la presente adjudicación, o sea la suma de hasta \$ 334.312,00 (pesos uruguayos trescientos treinta y cuatro mil trescientos doce con 00/100) para cubrir imprevistos que puedan surgir en el desarrollo de la obra. Dicho monto podrá ser ejecutado cuando la Dirección de Obra, dependiente de la División Obras y Servicios, informe a la División Abastecimientos la ocurrencia del hecho. -----



5to.- EL costo total de la presente erogación asciende a la suma de hasta \$ 3.677.434,56 (pesos uruguayos tres millones seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro con 56/100). -----

6to. - El pago se realizará mediante SIIF y será atendido con cargo a los créditos presupuestales, Objeto del Gasto 382 Programa 340 del Proyecto 714 de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección de Educación". -----

7mo.- La presente Resolución se aprueba ad-referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas. -----

8vo.- Pase a la División Abastecimientos a sus efectos. -----



Gonzalo Baroni Boces
Director de Educación